



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

150/85

Salta, 13 de junio de 1985.-
Expediente N° 12.029/85.-

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Silvia Adriana Dimarco, L.U. N° 6898, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido de que se apruebe el tema: "Evaluación del Estado Nutricional de los Niños de 1 a 4 Años, que Concurren a Guarderías Estatales en la Ciudad de Salta", correspondiente a su trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Martha Alicia Juárez Moreno, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo.

Que la Dirección de Alumnos de la Universidad, informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el tema de Tesis y a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el Artículo 5° de la Resolución Interna N° 198/84.-

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Aprobar el tema "EVALUACION DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS DE 1 A 4 AÑOS, QUE CONCURREN A GUARDERIAS ESTATALES EN LA CIUDAD DE SALTA", como trabajo de Tesis de la señorita Silvia Adriana DIMARCO, L.U. N° 6898, de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2° - Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Lic. Martha Alicia JUAREZ MORENO - Asesor
- Nut. Ana María ROCHA - Revisor
- Nut. María Teresa OVANDO - Revisor

ARTICULO 3° - Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General Académica, miembros del Comité Asesor y a la interesada a sus efectos.-

RMD.


Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA




Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador